



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Consejo Superior Universitario  
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA



REGISTRADO CSU- 716

Expte. 3449/09

BAHIA BLANCA; 08 OCT 2009

**VISTO:**

La conformación de la Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas (RedIAB) y el Acta de la Comisión *ad hoc* de Bibliotecas, de fecha 17 de Abril de 2009; y

**CONSIDERANDO:**

Que según se informa en el Acta de la Comisión *ad hoc* de Bibliotecas, la Universidad Nacional del Sur está interesada en participar de la iniciativa conjunta de todas las bibliotecas de las Universidades Nacionales para constituirse en una Red de Bibliotecas Universitarias;

Que es necesario designar representantes de la Universidad Nacional del Sur para gestionar la conformación de la Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas, en el marco del Consejo Interuniversitario Nacional;

Que conviene designar a un titular y a un suplente para asegurar la presencia de la Universidad Nacional del Sur en las reuniones de comisión y plenarios que se establezcan como parte del proceso de creación y posterior funcionamiento de la RedIAB;

Que el Consejo Superior Universitario aprobó, en su reunión del 7 de octubre de 2009, lo aconsejado por su Comisión de Enseñanza;

**POR ELLO,**


**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Designar al Mg. Luís Herrera y a la Bibliotecaria Marcela Esnaola como representantes titular y suplente, respectivamente, de la Universidad Nacional del Sur para la conformación de RedIAB y posterior participación.

**ARTÍCULO 2º:** Solicitar a los representantes de la Universidad Nacional del Sur ante Red IAB un informe semestral al Consejo Superior Universitario sobre el estado de las gestiones y accionar de dicha red que deberán informar al Consejo Superior Univeristario sobre el estado de las gestiones y accionar de dicha Red.

**ARTÍCULO 3º:** Pase a la Secretaría General Académica, tome razón la Secretaría de Relaciones Institucionales y Planeamiento y la Dirección de la Biblioteca Central a sus efectos. Cumplido, archívese.

R274

  
Abog. DIEGO A. J. DUPRAT  
SECRETARIO GENERAL DEL  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

  
Mg. MARIA DEL CARMEN VAQUERO  
VICERRECTORA